

DEKRA INDUSTRIAL, S.A. (Unipersonal)

Dirección: C/Nàpols, 249 - 4ª planta; 08013 Barcelona

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17020:2012**

Actividad: **Inspección**

Acreditación nº: **30/EI778**

Fecha de entrada en vigor: 22/05/2020

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 1 fecha 22/05/2020)

Índice

ORGANISMO DE CONTROL DE INSTALACIONES	1
SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS	1

ORGANISMO DE CONTROL DE INSTALACIONES

Requisitos adicionales:

- CGA-ENAC-OCI
- RDE-17

Tipo A

SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTOS NORMATIVO
Inspecciones periódicas Revisión documental e inspección previa a la puesta en servicio (EIC).	<u>ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES:</u> R.D. 2267/2004 de 3 de diciembre (B.O.E. 17/12/2004), por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Contra Incendios en Establecimientos Industriales. Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. R.D. 1942/1993 de 5 de noviembre (B.O.E. 14/12/1993), por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. Norma UNE 192005: Procedimiento para inspección reglamentaria. Seguridad contra incendios en establecimientos industriales. Orden 3619/2005 de 24 de junio (B.O.C.M. 22/09/2005) por la que se establece el procedimiento para el Registro de Instalaciones de Prevención y Extinción contra incendios. (Comunidad de Madrid) Orden INT/322/2012, de 11 de octubre, por la que se aprueban las instrucciones técnicas complementarias del Reglamento de Seguridad contra incendios en establecimientos industriales, publicada por el Departamento de Interior de la Generalidad de Cataluña. Orden INT/324/2012 de 11 de octubre, por la que se aprueban las instrucciones técnicas complementarias genéricas de prevención y seguridad en materia de incendios en establecimientos, actividades infraestructuras y edificios, publicada por el Departamento de Interior de la Generalidad de Cataluña

SEGURIDAD CONTRAINCENDIOS	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Inspecciones periódicas Revisión documental e inspección previa a la puesta en servicio (EICI).	<u>ESTABLECIMIENTOS NO INDUSTRIALES:</u> Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. R.D. 1942/1993 de 5 de noviembre (B.O.E. 14/12/1993), por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. Orden de 12 de marzo de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establece el procedimiento para el registro de puesta en servicio de las instalaciones de protección contra incendios en establecimientos no industriales en la Comunidad de Madrid.

Emplazamientos desde los que se llevan a cabo las actividades cubiertas por esta acreditación:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA - MUNICIPIO
Cataluña	Barcelona (Sede Central)